

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 2 DE MARZO DE 1828.

SAN RUDESINDO, OBISPO Y CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Antonio.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 18', y se oculta á las 5 h. y 42'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 80.	56 03.	NO.	Entrenublado.
A las 12 del día....	30 0 70.	59 04.	Id.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	30 0, 54.	58 08.	N.	Claro.

Mareas en esta bahía

1.ª Altamar á las 2 h. 21' mad. 2.ª Altamar á las 2 h. 36' tard.
1.ª Bajamar á las 8 h. 29' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 44' noñ

LA MUERTE DEL IMPIO.

¿Qué espera el que ultrajando La ley que lleva en la razon escrita, Con designio nefando, Por la senda maldita, Desbocado en su error se precipita? ¿Puede el protervo alago De la suerte cubrir de alegres rosas El funeral estrago Que hicieron sanguinosas Sus manos contra el justo poderosas? Y la nube de incienso Que ante su trono quema la falsía, ¿Acallará el intenso Dolor que noche y dia	La calma turba á la conciencia impia? Dóciles á su acento Llegarán los placeres, y afanosos Suave aturdimiento, Deleites amorosos, Verterán en banquetes abundosos. De sus pérfidos lazos Victima infausta la doncella pura Pierde en sus torpes brazos La flor de la hermosura, Tornado su solaz en desventura. Mas ah! que feia y lenta La dolencia mortifera aletarga Su vigor, y atormenta
---	---

Con turbación amarga
 Su recuerdo, y la voz hiela y embarga.
 Y entonces el sendero
 Que le ofreciera sonriendo el vicio,
 Desgarrado el ligero
 Velo de hado propicio,
 Es á sus ojos hondo precipicio.
 De donde se levanta
 Grito amenazador del que oprimiera
 Con orgullosa plata,
 Cuando en pompa altanera
 Creyó que el mundo su dominio fuera.
 Volver quiere los ojos.
 Que las visiones tetricas oprimen,
 Mas dó quier los despojos,
 Que fueran de su crimen,

Mira que ansiosos por venganza gime
 Y el eco de venganza
 A sus oídos retumbando llega;
 La dulce confianza
 Su bálsamo le niega,
 Y en despecho sacrilego lo anega.
 Feroce desvario
 Su mente agita en el dolor extremo
 Con porvenir sombio,
 Y del labio blasfemo
 Despide execración contra el Supremo.
 En convulsion penosa
 Luchan sus miembros: su mirada gira
 Turbada, vagarosa;
 Del pecho se retira
 Calor vital, y maldiciendo espira.
 J. J. de M., gaditano.

SOBRE LA HARINA DE PATATAS Y LOS MEDIOS DE CONSERVARLA.

En las *transacciones de la sociedad de las montañas de Escocia* se lee un escrito de Mr. W. Pope, que contiene algunas noticias dignas de generalizarse. Se obtiene con facilidad, dice, la harina de patatas, lavandolas primero, desmenuzandolas bien y despues de hecho esto lavandolas otra vez en agua limpia. La harina se precipita rápidamente quedando sobre el agua los pellejos y demas partes impuras. Se decanta o vierte con cuidado el agua, y por tres ó cuatro veces se lava la harina del mismo modo, lo que basta para purificarla suficientemente. Se pone à secar sobre una tela vasta de lienzo ó cerdas, esponiendola al aire y al sol, y cuando està enteramente desecada se guarda por todo el tiempo que se quiere.

Colocada esta harina en canastas ó cajas pequeñas podria hacer un artículo precioso para las navegaciones dilatadas, en las que proporcionaria un alimento gustoso y nutritivo, preparandola de la misma manera que el sagü con un poco de azucar y vino blanco. Si se pone en un plato un poco de esta harina (dos onzas por ejemplo) y se coloca en una habitacion bien ventilada, y en otro plato una porcion igual de la mejor harina de trigo, y á las 48 horas se pesan escrupulosamente ambas sustancias, se hallará que la harina de patatas tendrá casi el mismo peso que cuando se dejó allí, y la de trigo estará mucho mas pesada, especialmente si el tiempo es humedo. De esta observacion se deduce que la harina de trigo absorbe la humedad de la atmósfera con mas prontitud que la de patatas y de consiguiente que la última posee propiedades estrordinarias.

riamente antiputrescentes.

Para las navegaciones largas se pueden preparar tambien las patatas para que sean un renglon apetitoso asi para los sanos como para los convalecientes, cociendolas bien, quitandoles el pellejo, partiendolas en trozitos pequeños y secandolas ó sobre telas de lino ó de cerdas, ó sobre zarzos de mimbres ó de cañas, ó dentro de un horno despues de haber sacado el pan. Cuando se han endurecido poniendose secas y correosas se pueden conservar por mucho tiempo en buen estado, teniendoas en barriles de los que sirven para la harina ú en cualquiera otra vasija de la misma clase. Las patatas asi preparadas, para gastarlas, se majan en un mortero grande y sirven para hacer una sopa muy gustosa, y los ingleses se valen de ellas para algunos de sus diversos y apreciables pudines, añadiendoles zumo de limon ó vinagre y azucar.

Otro método hay que consiste en ponerlas en Diciembre ó Enero cuando el tiempo está bueno, dentro de una vasija, y cubriirlas con agua hirviendo, la que se les quita luego que comienza á enfriarse: se esparcen entonces sobre un suelo de madera, donde se dejan estar hasta que se secan completamente. Se colocan despues en cajones ó toneles mezcladas con arena fina, y se conservarán muy bien durante la primavera y el verano sin perder su virtud germinativa. La arena contribuye á libertarlas de los daños que les ocasionarian las heladas.

Otro escritor ingles prescribe el siguiente procedimiento. Se han de lavar las patatas, se hacen pedazitos, se tienen 48 horas en agua de cal, otras tantas en agua pura y se secan despues en un horno. Un ciento de libras quedarán en 30. En tal estado se conservan por años ó se reducen desde luego á harina, la que mezclada con una tercera parte de trigo parece que dá un escelente pan. El mismo autor propone y recomienda el remojar las patatas desecadas por dicho procedimiento con aceite comun, y molerlas despues para usarias como café. = T. J. Serrano.

Real orden señalando la parte de sueldo que se puede retener á los empleados por sus deudas.

El Consejo de Estado, en acuerdo que elevó á la soberana consideracion del Rey N. S., relativamente al expediente promovido acerca de la parte de sueldo que haya de retenerse por punto general á los empleados concursados para pago de sus deudas, propuso de conformidad con el de Hacienda, que á los emplados que tengan la desgracia de concursar por no poder satisfacer á sus acreedores, se les retenga la tercera parte de su sueldo, aunque disfruten otros por diferentes motivos; y

S. M. enterado, se ha servido escribir y rubricar de su Real mano al margen de dicho acuerdo el decreto siguiente: "Barcelona 19 de Enero de 1828. = Me conformo." De Real orden &c. Madrid 8 de Febrero de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

El día 3 del corriente mes á la hora de las doce de mañana se venderán publicamente en el almacén de comisos de esta Real Aduana en diferentes lotes, los efectos siguientes. = 6 qles. bacalao: 5½ arrobas chicharos de Holanda: 8 arrobas frijoles de id.: 6 libras puntas de lapizes negros: 11½ docenas cubiertos de estaño: 25 docenas jaboncillos de olor: 30 manos de papel pintado para flores: 250 pliegos del mismo papel para abanicos: 2 pañuelos de anascote: 2½ varas paño negro: 2 pares medias de lana: 80 libras de cacao: 13 docenas cajitas de carton para anteojos: 11 docenas frascos chicos de vidrio: 8 sombreros negros de paja y otros efectos.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el día 3 del corriente á las 4 de la tarde en las casas Capitulares: se advierte á los que conducen á los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

AVISOS.

Les personnes qui désireraient entreprendre la fourniture de l'eau douce nécessaire à l'usage des bâtimens de S. M. le Roi de France en cette rade, sont invitées à se présenter immédiatement à la chancellerie du Consulat de France pour y prendre connaissance des conditions aux quelles cette fourniture pourrait leur être adjugée, Cadix le 25 Février 1828.

Las personas que quisiesen tomar la contrata del suministro de agua dulce para el consumo de los buques de S. M. el Rey de Francia en esta bahia, se servirán acudir inmediatamente en la cancilleria de este Consulado de Francia para conocer las condiciones bajo las cuales se podrá rematar dicha contrata. Cadix 25 de Febrero de 1828.

EN LA CALLE DE LA COMPAÑIA. = Se ejecutará hoy una divertida función compuesta de fuegos pirocos ó transparentes, con varios retratos &c., juegos de manos, y un primoroso jardín con diferentes juegos hidraulicos y fuegos artificiales. = A las 7.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.